

PRECIO DE SUSCRICION.

Por un mes.....	9 rs.
Por tres id.....	24
Provincias, por un mes.....	40
Por tres id.....	27.
Un número suelto <i>cuatro cuartos</i>	

PRECIO DE INSERCIÓN.

Los anuncios, desde 36 céntimos línea hasta 42 según el número de veces.
A los suscritores se les rebajará según el valor.
Toda inserción en 1.ª, 2.ª y 3.ª página á 71 céntimos línea.

EL SEGURA.

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, CIENTÍFICO, LITERARIO, ARTÍSTICO Y DE NOTICIAS.

ÚNICO PUNTO DE SUSCRICION: En la Redaccion y Administracion de este periódico, sita en la calle del Principe Alfonso, núm. 32: donde tambien se harán toda clase de reclamaciones.

MURCIA 26 DE MARZO.

INTERESES MATERIALES.

HIGIENE POPULAR.

El niño: ¿hay corazón humano que no se sienta conmovido á la vista de un niño recién nacido, siquiera se encuentre sucio, haraposo, ó enfermo? Rosa en capullo, persona en germen, esperanza de la familia y de la sociedad, nada existe más hermoso, más interesante, más digno del general amparo y protección. ¿Qué tierno, que delicado, que falto de recursos propios para proporcionarse la satisfacción de sus multiplicadas necesidades! solo despertando tan enérgicas simpatías, mereciendo que instintivamente se le tenga tanto cariño, puede vivir: una ligera imprudencia, algunas horas de descuido, le han muerto, ó le han marchitado haciéndole padecer horriblemente, porque su sensibilidad es exquisita. Pues este ser tan preciado para el extraño, lo lanza una madre impelida por el pudor, que antes fué la oportunidad de sentir tan imperioso, á los brazos de la caridad oficial, en los que todavía

no ha descubierto la ciencia el medio de evitar que mueran en respetabilísimo número. Otra lo dá á manos mercenarias y tal vez languidecidas por la miseria, hajadas por los vicios, ó espantosas por enfermedades trasmisibles, sin otra razón que no querer sufrir incomodidades, las cuales serian usualmente recompensadas con inocentes caricias, graciosos juegos, profundo amor; y más frecuentemente por que ha incurrido en la equivocación lamentable de que va á eclipsarse su hermosura y á anticiparse su vejez, cuando precisamente sola la mujer que es madre y cria á sus hijos, tiene el privilegio de conservar su belleza y su salud en una edad adelantada. El arrojar los niños á los establecimientos públicos es condenarlos á una muerte casi cierta, y si de ella escapan, á una vida desesperante y desdichada; quedando además la madre en un estado de ansiedad y desasosiego; de pena, remordimientos y temores que minarán por grados su organización hasta producirle incurables padecimientos. El entregarlo á una nodriza, sobre ser igualmente peligroso para la madre que se verá obligada á contrariar la naturaleza suprimiendo prematuramente la

secreción de la leche, y á sufrir una continua zozobra por las veleidades de una muger generalmente grosera, á cuyos rudos caprichos ha sometido la vida de su hijo, es dejar además á este infeliz sin defensa en unos brazos frios, especuladores, egoistas, que no le aman y que han de buscar siempre el descanso y la comodidad; y esto si no le castigan tan injusta como despiadadamente; y esto si no le dejan á menudo al borde de precipicios; y esto si no le abandonan en otros de igual índole, y á aquellos á otros, y á otros, recogiendo entretanto de todos la ponzoña que ha de envenenar la corta existencia á que le ha condenado su imprevisora, su insensible, ó su ignorante madre.

Aun en el caso de ser absolutamente necesaria la lactancia de la nodriza, son en esta indispensables condiciones, que solo el médico puede apreciar, razón por la cual deberá someterse á su reconocimiento antes de admitirla, recogiendo también los informes que basten á garantizar su moralidad: y de un modo ó de otro exige el niño desde su nacimiento hasta su destete, cuidados especiales, que es muy espuesto desatender.

Debe aplicarse al pecho de su

misma madre desde las tres horas de haber nacido, para que con sus esfuerzos de succión provoque y facilite la subida de la leche, y para que él tome los primeros calostros que providencialmente tienen una acción purgante ligera, la cual le es favorable para limpiar su tubo digestivo. No se le deben dar jarabes ni otras pócimas acostumbradas, pues los medicamentos tienen de nocivos fuera de su oportunidad cuanto de favorables en ella, y en la ocasión de que tratamos, lo que traen es un efecto contraproducente. Cuidese mucho de no colocarle ante una luz muy viva en sus primeros días, ni natural, ni artificial, que ya hemos visto alguno quedar ciego por resultado de esta imprudencia. No se le dé nunca el azogue que cediendo á la general creencia de que va á curarles el supuesto asiento de babas, porque se corre inminente peligro de envenenarle: ni los polvos de cascabel ó jarabe de adormideras con la pretensión de que duerma, pues no es raro producirle un sueño eterno. No se le oprima el pecho con esa mortífera faja que en mal hora introdujo la idea de formar artificialmente un cuerpo bonito, si no quiere que sus tiernos huesos ad-